

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. 06.P.DIC.

0000417

**Dr. Carlos Lara Zavala**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

**CONSIDERANDO:**

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía ALPANOSTRANS S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón MANTA, el 18/septiembre/2006.

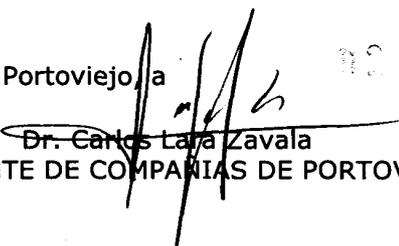
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM 03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP 2004076 del 24 de Agosto del 2004;

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** la constitución de la compañía ALPANOSTRANS S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

**ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

  
**Dr. Carlos Lara Zavala**  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7105290  
Nro. Trámite 4.2006.212

.....: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. CARLOS LARA ZAVALA, por Resolución número: 06.P.DIC., Numeral: 0000417 de fecha dos de octubre del año dos mil seis; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero: **APROBAR** la Constitución de la compañía ALPANOSTRANS S.A. Manta, seis de diciembre del año dos mil seis. **ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTÓN MANTA-**

*Vielka Reyes Vices*  
Ab. Vielka Reyes Vices

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE (E)  
CANTÓN - MANTA



ESPACIO EN BLANCO



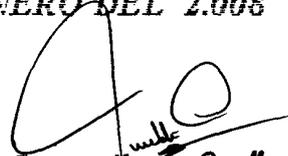
R A . . . *[Signature]*

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "ALPANOSTRANS S. A." EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DIECISIETE ( 17 ) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO VEINTE Y SIETE ( 27 ) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B) .

MANTA, 8 DE ENERO DEL 2.008



  
Abgda. Rocío Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta